



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
CONVOCATORIA 2/2017

1ª. CATEGORÍA OPERADOR TELEFÓNICO "A"
MÉXICO, D.F. A 01 DE FEBRERO DE 2017



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con 1ª. Categoría Operador Telefónico "A" (Sector Telecomunicaciones Área de Telefonía), adscritos a las Delegaciones Norte y Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS., a participar en el Proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalafonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS, impartirá a las y los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la 2a. Categoría Operador Telefónico "B" (Sector Telecomunicaciones Área de Telefonía).

1. **Requisitos de Inscripción indispensables:** conforme al Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento:

- 1.1 Las y los trabajadores que al **01 de febrero/2017** ocupen plaza de base definitiva de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los **30 días anteriores** a la fecha de emisión de la presente convocatoria (**01 enero/2017**).
- 1.3 Requisitar original y copia de la Cédula de Inscripción, original y copia fotostática legible de la Propuesta para ocupación de plaza vacante definitiva BT09 y comprobante de pago de la **primera quincena de febrero/2017**.
NOTA: La Propuesta para ocupación de plaza vacante debe ser definitiva.
- 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas de Capacitación de cada Delegación, del: **27 de febrero al 03 de marzo/2017 de 9:00 a 15:30 horas**.
- 1.5 Inscripción extemporánea, del 06 al 09 de marzo/2017. Exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: Licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. **Proceso de Capacitación y Adiestramiento.**

- 2.1 Modalidad: Enseñanza Abierta del: **06 de marzo al 04 de abril/2017**.
- 2.2 Lugar y horario: Una hora de estudio dentro de la jornada laboral; previo acuerdo con el jefe inmediato en el horario.

3. **Examen Teórico:** Para tener derecho a presentar examen es obligatorio mostrar gafete de identificación.

- 3.1 Fecha: **05 de abril/2017**.
- 3.2 Horario: **10.00 horas**.
- 3.3 Lugar: Se informará al momento de la inscripción.
- 3.4 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad, etcétera. Se apegará al contenido del material didáctico.
- 3.5 Es obligación de la o él trabajador, devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado en la fecha programada para el examen.

4. **Resultados:**

- 4.1 Las calificaciones se informarán el día **10 de abril/2017** a las 15:00 horas, en el mismo lugar de la inscripción.
- 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, del 10 al 12 de abril/2017 de 09:00 a 15:00 hrs., se recibirá solicitud de revisión de examen, en el mismo lugar de la inscripción. Únicamente calificaciones entre **60 a 99.99 puntos**.
- 4.3 Las y los trabajadores que obtengan una calificación de 70 puntos ó mas, tendrán derecho a recibir constancia que acredite el requisito 51 del Catálogo abierto de Requisitos para ocupar las plazas del Tabulador del CCT., vigente.

5. **Vigencia de Constancias.**

- 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores continúan vigentes; el trabajador con constancia vigente y que se inscriba a la presente convocatoria, renuncia por ese solo hecho a la constancia anterior y deberá presentarse al examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtenga.

6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por los Representantes Ejecutivos ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.

ATENTAMENTE

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C. P. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
CONVOCATORIA 3/2017

4ª. TÉCNICO EN EQUIPOS RECIPROCANTES
MÉXICO, D.F. A 01 DE FEBRERO DE 2017



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con 4a. Categoría Técnico en Equipos Recíprocos, adscrito a las Delegaciones 1 y 2 Norte, 3 y 4 Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS, impartirá a los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la 5a. Categoría Técnico en Equipos Turbocentrífugo (Sector Conservación).

1. Requisitos de inscripción indispensable; conforme al artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 1.1 Los trabajadores que al 01/febrero/2017 ocupen plazas de base o interinas por dictamen escalafonario de la Comisión Nacional o Subcomisiones Mixtas de Escalafón de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los 30 días anteriores a la fecha de emisión de la presente convocatoria (01 de enero/2017).
- 1.3 Requirir original y copia de la Cédula de Inscripción, original y copia fotostática legible de dictamen escalafonario y comprobante de pago de la primera quincena de febrero/2017
- 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas de Capacitación de cada Delegación, Del: 27 de febrero al 03 de marzo/2017 de 9:00 a 15:30 horas.
- 1.5 Inscripción extemporánea, 06 al 09 de marzo/2017, exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogables, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. Proceso de Capacitación y Adiestramiento.

- 2.1 Modalidad: Auto capacitación del 06 al 31 de marzo/2017
- 2.2 Curso
Teórico-Práctico

<u>Grupo 1</u>	<u>Grupo 2</u>	<u>Grupo 3</u>
03 al 07/abril/17	17 al 21/abril/17	02 al 08/mayo/17
- 2.3 Lugar: Se informará al momento de la inscripción.
- 2.4 Horario: 08:00 a 16:00 Horas.

3. Examen: Teórico Práctico. Para tener derecho a presentar, se deberá atender a lo establecido en el artículo 26 incisos a), b), c), y d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 3.1 Fecha:

<u>Grupo 1</u>	<u>Grupo 2</u>	<u>Grupo 3</u>
10 y 11/abril/17	24 y 25/abril/17	09 y 11/mayo/17
- 3.2 Horario: 08:00 a 16:00 Horas, conforme a la programación para sustentar el examen.
- 3.3 Lugar: Se informará al momento de la inscripción.
- 3.4 Es obligación del trabajador, devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado, en la fecha y hora previa programada para el examen.
- 3.5 El examen teórico se basará en el material didáctico valor 20% y el práctico se basará en el curso con valor de 80%.
- 3.6 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad. Se apegará al contenido del material didáctico. Por ningún motivo el examen programado podrá diferirse o suspenderse.

4. Resultados:

- 4.1 Las calificaciones se informarán en el mismo lugar en donde se lleve a cabo la evaluación, al concluir el aspecto práctico según la fecha programada.
- 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, en esa misma fecha se atenderá y resolverá la solicitud de revisión de examen correspondiente. Únicamente calificaciones entre 60 a 99.99 puntos.
- 4.3 El trabajador que haya obtenido una calificación de 70 puntos o más y una asistencia del 100% tendrá derecho a recibir constancia de aprobación del requisito 51 del Catálogo abierto de Requisitos para ocupar las plazas del Tabulador del CCT vigente. Artículo 28 inciso d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

5. Vigencia de Constancias:

- 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores continúan vigentes, el trabajador con constancia vigente y que se inscriba a la presente convocatoria, renuncia por ese sólo hecho a la constancia anterior y deberá presentarse al examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtenga.

6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Representación Ejecutiva ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.

ATENTAMENTE
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C. P. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
CONVOCATORIA 4/2017

4ª. CATEGORÍA TÉCNICO "B" EN FLUIDOS Y ENERGÉTICOS.
MÉXICO, D.F. A 01 DE FEBRERO DE 2017



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con 4a. Categoría Técnico "B" en Fluidos y Energéticos, adscritos a las Delegaciones 1 y 2 Norte, 3 y 4 Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalafonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS impartirá a los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la 5a. Categoría Técnico "C" en Fluidos y Energéticos (Sector Conservación).

1. **Requisitos de Inscripción indispensables:** conforme al Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 1.1 Los trabajadores que al **01 de febrero /2017** ocupen plaza de base definitiva o interina por dictamen escalafonario de la Comisión Nacional o Subcomisiones Mixtas de Escalafón de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los **30 días anteriores** a la fecha de emisión de la presente convocatoria (**01 de enero/2017**)
- 1.3 Requisitar original y copia de la cédula de inscripción, original y copia fotostática legible de Dictamen Escalafonario y comprobante de pago de la **primera quincena de febrero/2017**.
- 1.4 **Presentar constancia de fogonero actualizada expedida por el IMSS (Requisito 42).**
- 1.5 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas de Capacitación de cada Delegación, y las de Nivel Central en la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento del **27 de febrero al 03 de marzo/2017 de 9:00 a 15:30 Horas.**
- 1.6 Inscripción Extemporánea, del 06 al 09 de marzo/2017. Exclusivamente cuando cubra íntegramente el periodo de inscripción por los motivos siguientes: licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.7 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. **Proceso de Capacitación y Adiestramiento.**

- 2.1 Modalidad Autocapacitación del 06 al 31 de marzo/2017
- 2.2 Curso:
Teórico-Práctico
- 2.3 Lugar: Av. Benito Juárez No. 12, Col. Magdalena de las Salinas, atrás del Hospital Juárez.
- 2.4 Horario: 08:00 a 16:00 horas.

GRUPO 1

27/marzo-05/abril/17

GRUPO 2

17-26/abril/17

3. **Examen: Teórico
Práctico**

Para tener derecho a presentar examen mostrar gafete de identificación y se deberá atender a lo establecido en el Artículo 26 incisos a), b), c) y d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

GRUPO 1

06y07 abril/17

GRUPO 2

27y28/abril/17

- 3.1 Fecha:
- 3.2 Horario: 08:00 a 16:00 horas.
- 3.3 Lugar: Se informará al término del curso taller.
- 3.4 Es obligación del trabajador, devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado.
- 3.5 El examen teórico se basará en el material didáctico y tendrá un valor de 20% y el práctico se basará en el contenido del curso y tendrá un valor de 80%.
- 3.6 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad.

4. **Resultados:**

- 4.1 Las calificaciones se informarán en el mismo lugar en donde se lleve a cabo la evaluación, al concluir el aspecto práctico según la fecha programada.
- 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, en esa misma fecha se atenderá y resolverá la solicitud de revisión de examen correspondiente; únicamente calificaciones entre 60 y 99 puntos.
- 4.3 El trabajador que haya obtenido una calificación de 70 puntos o más y una asistencia del 100% al curso tendrá derecho a recibir constancia de aprobación del requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las plazas del Tabulador del CCT vigente. Artículo 28 inciso d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

5. **Vigencia de Constancias:**

- 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores continúan vigentes, el trabajador con constancia vigente y que se inscriba a la presente convocatoria, renuncia por ese sólo hecho a la constancia anterior y deberá presentarse al examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtenga.

6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Representación Ejecutiva ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.

ATENTAMENTE
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C.P. LUCIO CORTES SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

CONVOCATORIA 1 /2017

CATEGORÍA OFICIAL DE PUERICULTURA

(SECTOR DE GUARDERÍAS)

MÉXICO, D.F. A 01 DE FEBRERO DE 2017



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con categoría **OFICIAL DE PUERICULTURA (SECTOR GUARDERÍAS)**, adscritas a las Delegaciones Norte y Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el Proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS, impartirá a las trabajadoras que aspiran a integrar el listado escalafonario de la **2a. CATEGORÍA TÉCNICO DE PUERICULTURA (SECTOR DE GUARDERÍAS)**.

1. Requisitos de inscripción indispensables: conforme artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 1.1 Las trabajadoras que al **01 de febrero/2017** ocupen plazas de base o interinas por dictamen escalafonario de la Comisión Nacional o Subcomisiones Mixtas de Escalafón de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los **30 días anteriores** a la fecha de emisión de la presente convocatoria (**01 de enero/2017**).
- 1.3 Requisitar original y copia de la cédula de inscripción, presentar original y copia fotostática legible de la propuesta para la ocupación de plaza vacante definitiva BT09 y comprobante de pago de la primera quincena de febrero/2017.
- 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en la guardería de adscripción de cada trabajadora, dentro de su jornada laboral, del **27 de febrero al 03 marzo/2017, de 09:00 a 15:30 horas**.
- 1.5 Inscripción extemporánea, del 06 al 09 de marzo/2017, exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. Proceso de Capacitación y Adiestramiento.

- 2.1 Modalidad: Enseñanza abierta, del **06 de marzo al 03 de abril/2017**.
- 2.2 Lugar y horario: Una hora de estudio dentro de la jornada laboral.

3.-Examen Preselectivo:

- 3.1 Fecha: **04/abril/2017**
- 3.2 Horario: **de 9:00 a 11:00 hrs.**
- 3.3 Lugar: Se informará al momento de la Inscripción.
- 3.4 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, o dudosa legibilidad, etcétera. Se apegará al contenido del material didáctico.
- 3.5 Es obligación de las trabajadoras, devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado en la fecha programada para el examen.
- 3.6 **No habrá revisión de examen, derivado del examen preselectivo.**

4.- Resultados de Evaluación preselectiva:

- 4.1 La Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento, dará a conocer la relación de las 100 (cien) aspirantes mejor calificadas en el mismo lugar de la inscripción el **07 de abril/2017 a las 13:00 Hrs.**
- 4.2 En caso de empate en la calificación, se seleccionarán a las trabajadoras de mayor antigüedad efectiva en el IMSS.
- 4.3 Las 100 (cien) aspirantes mejor calificadas en el examen preselectivo participarán en el curso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias.

5.- Proceso de Capacitación y Adiestramiento.

- | | | | | |
|----------------|--|-------------------|-------------------|------------------|
| 5.1 Modalidad: | Curso en Aula | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 |
| 5.2 Fecha: | | 17 al 21/abril/17 | 24 al 28/abril/17 | 02 al 08/mayo/17 |
| 5.3 Horario: | 08:00 A 16:00 hrs. | | | |
| 5.4 Lugar: | Centro de Capacitación "Siglo XXI". | | | |
| 5.5 | Deberán cumplir con el 100% de asistencia al curso, a fin de tener derecho a presentar el examen respectivo. | | | |

6.- Resultados.

- 6.1 Las calificaciones definitivas se publicarán en la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento, el día **15 de mayo/2017**.
- 6.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, la trabajadora deberá solicitar la revisión de examen correspondiente al finalizar el curso respectivo, únicamente calificaciones entre 60.00 a 99.99 puntos.
- 6.3 Las trabajadoras que obtengan una calificación de 70 puntos o más tendrán derecho a recibir constancia que acredite el requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para Ocupar las Plazas del Tabulador del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

7.- Vigencia de Constancias.

- 7.1 Las constancias emitidas en años anteriores continúan vigentes; el trabajador con constancia vigente que se inscriba a la presente convocatoria, renuncia por ese sólo hecho a la constancia anterior y deberá presentarse al examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtenga.

8.- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por los Representantes Ejecutivos ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento

ATENTAMENTE

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C. P. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL